

## **CONCURSO**

### **LA REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO POR MEDIO DEL ARTE**

---

#### **CONVOCATORIA**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), convoca a la Primera Edición del Concurso ***“La representación del conocimiento científico por medio del arte”***, con el que se busca reconocer la importancia de las Instituciones de Educación Superior (IES) como productoras de conocimiento que impulsan el desarrollo humano y sostenible del país, así como la relevante función de la expresión artística en la tarea de la divulgación de dicho conocimiento.

El presente **concurso** está dirigido a profesionales de la ilustración, del diseño gráfico o de las artes plásticas, a estudiantes y a cualquier persona interesada en la divulgación científica mediante el arte y el diseño; con el propósito de seleccionar una ilustración que fungirá como portada de la primera edición de una revista digital de divulgación científica publicada por la OEI, asociada a la edición anual de la Noche Iberoamericana de I@S Investigador@s.

#### **OBJETIVO**

La Primera Edición del Concurso ***“La representación del conocimiento científico por medio del arte”*** busca mostrar la relación entre el arte y la ciencia; plasmando en una ilustración la importancia de la colaboración en la labor de la divulgación del conocimiento científico que se produce en las Instituciones de Educación Superior del país y que, en su conjunto, impulsan al desarrollo humano y sostenible.

## BASES

### PRIMERA. Perfil de las personas participantes

Podrá participar cualquier persona de nacionalidad mexicana con conocimientos profesionales en ilustración, diseño gráfico y artes plásticas; estudiantes universitarios y personas con interés y conocimientos en la divulgación científica, siempre que cumplan con las cláusulas y criterios presentados en esta convocatoria.

### SEGUNDA. Temática

La ilustración a realizar debe representar el concepto del **papel de las instituciones de Educación Superior en México como creadoras de conocimiento y su importancia para el desarrollo humano y sostenible del país.**

### TERCERA. Técnicas de representación

La técnica de representación será a libre elección y sin restricción en el uso del color.

### CUARTA. Características de la ilustración

- La propuesta final debe de ser entregada en formato .jpg y .psd (editable).
- El formato de color debe ser *RGB*.
- La resolución debe de ser 150ppp.
- La ilustración debe de ser tamaño carta 28x30cm (800x1150 px) con rebase de 1 cm.

### QUINTA. Postulación

Las personas interesadas en participar podrán postularse de manera individual o colectiva, con un máximo de dos participantes por equipo, mediante el siguiente:

- [Formulario de inscripción](#).

Para la correcta postulación se deberá completar la siguiente información:

- Nombre completo de la(s) persona(s) participante(s).
- Correo(s) electrónico(s) de contacto de la(s) persona(s) participante(s).
- Teléfono(s) de contacto.
- Estado de la república mexicana de residencia.
- Título de la ilustración.
- Breve descripción o interpretación de su ilustración (60 palabras).

- Aceptar la cláusula de protección de datos.

En caso de ser una propuesta colaborativa, se deben proporcionar los datos de ambos participantes.

## **SEXTA. Recepción de materiales**

Los archivos finales (.jpg y .psd) deberán ser cargados a la [carpeta señalada](#), en el **Formulario de Inscripción**, comprimidos en una carpeta de extensión .zip con el nombre completo de la(s) persona(s) participante(s).

Es importante que los archivos en cuestión se encuentren etiquetados con el **Nombre Completo** del o las y los participantes, el cual deberá ser idéntico al señalado al inicio del formulario.

En el caso de participación conjunta se deberán escribir como título los nombres completos de los participantes, separados por una coma “,”:

**(Nombre y apellidos1, Nombre y apellidos2).**

Aquellas postulaciones que no incluyan los datos solicitados en el formulario, que no cumplan con las características solicitadas en las cláusulas del presente formulario o no puedan ser identificadas, serán descalificadas automáticamente.

## **SÉPTIMA. Derechos de autor y uso de material de terceros**

La(s) persona(s) participante(s) debe contar con los derechos de autor correspondientes de su obra y de cualquier material de terceros que haya utilizado en la ejecución de la misma. Se permite el uso de material de terceros siempre y cuando su adquisición sea comprobada legalmente con la compra de la licencia correspondiente en un banco de imágenes u otro servicio equivalente y **que su uso sea exclusivamente como recurso para la elaboración de la propuesta original, no como sustituto de la misma.**

En caso de utilizar material bajo licencias de [Creative Commons \(CC\)](#), el participante está obligado a respetar los términos de la licencia asignada por el creador original del material, así como a proporcionar el crédito adecuado por su uso en la ejecución de su obra.

No se admite el uso de imágenes o recursos generados mediante cualquier herramienta de inteligencia artificial (IA).

## **OCTAVA: Responsabilidad en derechos de autor**

La OEI no asume responsabilidad por el uso inadecuado de material de terceros o con derechos de autor por parte de las personas participantes. Cualquier uso indebido de dicho material será responsabilidad exclusiva de los participantes, eximiendo de cualquier conflicto al convocante dados los requisitos de la presente convocatoria. En caso de controversia, se aplicará la normativa vigente en cuestión de derechos de autor y protección de propiedad intelectual.

## **NOVENA. Los criterios de evaluación para la selección de la ilustración ganadora serán los siguientes:**

- Creatividad.
- Adecuada y funcional narrativa visual.
- Originalidad.
- El grado de eficacia y claridad en la representación del concepto: La importancia de las Instituciones de Educación Superior en la generación de conocimiento y su impulso para el desarrollo humano y sostenible.
- Pertinencia de lo demostrado.

## **DÉCIMA. Jurado de selección**

Las postulaciones serán evaluadas por un jurado compuesto por el equipo de la OEI y un Equipo de la Editorial *La Hoja en Blanco*, designados específicamente para este propósito. El dictamen de dicho jurado será inapelable y se tomará por consenso, considerando los criterios de evaluación preestablecidos.

Las deliberaciones de dicho jurado serán confidenciales y en total respeto a la privacidad de los participantes.

## DÉCIMA PRIMERA. Fechas clave

El calendario y fechas relevantes con motivo de la presente convocatoria son:

DÍA	PROCESO
Miércoles 10 abril de 2024	Publicación de convocatoria
Miércoles 10 de abril a viernes 26 de abril de 2024	<a href="#">Recepción de propuestas</a>
Viernes 26 de abril a las 22:00 h (Ciudad de México)	Cierre de convocatoria
Lunes 6 de mayo	Anuncio de la(s) persona(s) ganadora(s)

## DÉCIMA SEGUNDA. Premiación

Se reconocerá la elaboración de la ilustración ganadora mediante los siguientes premios:

- La Publicación a nivel iberoamericano de dicha portada en la Revista Digital de divulgación Científica de la OEI.
- **\$10,000.00** (Diez mil pesos mexicanos 00/100 MXN), el cual se entregará vía transferencia electrónica, posterior al evento de anuncio de la(s) persona(s) ganadora(s).
- Un reconocimiento y mención honorífica emitidas por la instancia convocante (OEI).

## DÉCIMA TERCERA. Causas de descalificación

Serán descalificadas las postulaciones cuando:

- Se identifique que hayan participado en otro concurso
- Se detecte plagio, uso de herramientas de inteligencia artificial, daño a derechos de autor o uso de patentes de terceros
- Bajo sospecha razonable se detecten prácticas anticompetitivas y de dudosa ética profesional
- Las postulaciones estén fuera de las fechas establecidas y/o no cumplan con los requisitos presentados en la presente convocatoria.

## DÉCIMA CUARTA. Resolución de controversias

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el jurado y la OEI en su conjunto.

## **DÉCIMA QUINTA. Contacto**

En caso de necesitar alguna clase de soporte o aclaración relativa a la presente convocatoria puede contactar el siguiente correo: [oei.mex@oei.int](mailto:oei.mex@oei.int)

## **DECIMA SEXTA. Protección de datos**

Le informamos que sus datos personales serán tratados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) con la finalidad de gestionar su participación en el concurso: La Representación del Conocimiento Científico a por medio del Arte con motivo del concurso: *La representación del conocimiento científico por medio del arte*.

La base legítima del tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato y la aplicación de medidas precontractuales; este se entiende como el acuerdo que permite su participación en la convocatoria arriba indicada.

La OEI no podrá utilizar estas imágenes/grabaciones para finalidades distintas a las mencionadas en la presente convocatoria. La base legítima de estos tratamientos es su consentimiento. En cualquier momento, podrá revocar el consentimiento prestado con la simple notificación de su voluntad mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España) o ante la siguiente dirección: [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int).

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **DÉCIMA SÉPTIMA. De los derechos de uso**

La(s) persona(s) ganadora cederá a la OEI los derechos patrimoniales de la ilustración, misma que formará parte de su acervo institucional y podrá modificar o crear obras derivadas según sus necesidades. La OEI dará en todo momento el crédito correspondiente a la persona autora o autoras.